

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del Servicio de Transporte Público que se cita. (VJA-038). (PP. 1937/98).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 30 de abril de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Hetepa, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Algeciras-Los Barrios-Palmones (VJA-038), por sustitución de la concesión «Algeciras-Los Barrios con hijuelas» V-1279:JA-115, (EC-JA-031), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

**I. Itinerario:**

Los Barrios-Algeciras directo, con paradas en dichos puntos.  
 Los Barrios-Algeciras por Matavacas, con paradas en dichos puntos.  
 Los Barrios-Palmones, con paradas en dichos puntos.  
 Prohibición de tráfico: Carece.

**II. Expediciones y calendario:**

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

**III. Tarifa máxima ordinaria:**

Tarifa partícipe-empresa: 7,1345 ptas./viaj.-km.  
 Exceso de equipajes y encargos: 1,0702 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los Bienes y Derechos afectados por las obras que se citan. (JA-2-J-116-M1).*

Aprobado el proyecto base, con fecha 29 de septiembre de 1989, y una vez aprobado, por el Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes con fecha 23 de julio de 1998, el Proyecto Modificado Núm. I, «Acondicionamiento con variante de la carretera CC-323 de Huesa a Pozo Alcón (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación,

acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Huesa, Hinojares y Pozo Alcón (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

A tal efecto se abre un período de información pública del citado proyecto y su modificado, por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Paseo Santa María del Valle, s/n, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

**Término municipal de Huesa:**

Día: 24 de agosto de 1998.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 275, 277, 278, 280, 281, 282, 285, 286 y 287.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 288, 291, 292, 293, 296, 297, 300, 301, 302 y 303.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 394, 395, 399, 401, 402 y 438.

**Término municipal de Hinojares:**

Día 25 de agosto de 1998.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 79, 80, 81, 84, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 159.

A las 11 horas, propietarios y titulares fincas núms. 160, 166, 167, 200, 221, 234, 235, 236, 237 y 238.

A las 12 horas, propietarios y titulares fincas núms. 239, 260, 264, 267, 268, 269, 278, 282, 283 y 284.

Día 26 de agosto de 1998.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 298, 300, 301, 302, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 341, 455, 457, 458, 462, 460 y 468.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 355, 356, 369, 370, 385, 387, 389, 390, 391, 392, 395 y 396.

A las 12 horas, propietarios y titulares fincas núms. 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 405, 406 y 455.

**Término municipal de Pozo Alcón:**

Día 27 de agosto de 1998.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 453, 457, 488, 450a, 450b, 451b, 451c y 451d.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas núms., 454a, 454b, 454c, 458d, 739, 741a y 741b.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad, y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

**TERMINO MUNICIPAL DE HUESA**

FCA NUM.	SUPERFICIE(m2)	PROPIETARIOS	CULTIVO
275	2.321,77	Dolores Torres Bustos	Olivar R
277	248,70	Amparo Rodriguez Salazar	Olivar R
278	832,60	Amparo Rodriguez Salazar	Olivar R
280	1.232,99	María Salazar Moreno	Olivar R
281	1.421,34	María Rodriguez Salazar	Olivar R
282	139,32	María Rodriguez Salazar	Olivar R
285	4.722,47	José Rodriguez Salazar	Olivar R

FCA NUM.	SUPERFICIE(m2)	PROPIETARIOS	CULTIVO
286	5.378,11	José Rodríguez Salazar	Olivar R
287	1.211,66	Ramona Rodríguez López	Olivar R
288		Juan Antonio Escudero García	Olivar R
291	1.677,61	Ramón Gonzalez Molina	Olivar R
292	500,49	Bernardo Molina Navarro	Olivar R
293	613,26	Antonio Padilla Leiva	Olivar R
296	670,65	Martín Gonzalez Belerda	Olivar R
297	5.479,22	Joaquín Padilla Leiva	Olivar R
300	5.900	Bernardo Molina Navarro	Olivar R
301	2.026,14	Fe Torres Bustos	Olivar R
302	3.820,64	Francisco del Río Guirado	Olivar R
438	4.284,79	Fco. del Río Guirado	Olivar R.

**TERMINO MUNICIPAL DE HINOJARES**

79	3.588,04	Eleuterio Molina Garcia	Olivar R.
80	10.055,24	Eleuterio Molina Garcia	Olivar R.
81	9.500,93	Agustín Díaz Mesa	Olivar R.
84	5.654,07	Patrimonio F. del Estado	Erial
88	3.766,53	Mª Dolores Garcia Grande	Erial
89	7.611,37	Serafin Caballero Caballero	Erial
90	1.032,53	Patrimonio F. del Estado	Erial
91	3.030,45	Alfonso Escamez Fuentes	Erial
159	706,56	Miguel Martínez Sánchez	Erial
160	5.095,85	Jesus Garcia Navarro	Erial
166	2.720,32	Dolores López Gutiérrez	Erial
167	6.550,79	Manuel Gutiérrez Quiñones	Erial
200	75,35	Purificación Caballero	Almendros
221	3.117,51	Francisco Haro López	Almendros
234	2.120,60	Francisco Haro Lopez	Almendros
236	1.373,62	Mercedes Castillejo	Almendros
237	2.304,00	Aurora Martos Sánchez	Almendros
238	5.109,63	Aurora Martos Sanchez	Almendros
264	4.662,20	Manuel Caballero Gutiérrez	Almendros
265	1.502,00	Manuel Caballero Gutiérrez	Almendros
267	4.101,51	Antonio Coronado Navarrete	Almendros
268	2.757,90	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
269	2.826,24	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
278	5.831,20	Isabel Garcia Garcia	Almendros
282	2.717,21	Manuel Gámez Fernandez	Almendros
283	4.856,18	Carmen Garcia Garcia	Almendros
284	221,38	Carmen Garcia Garcia	Almendros
298	339,60	José Garcia Romero	Olivar
300	5.900,00	José Garcia Romero	Almendros
301	5.392,91	Ceferino Sánchez Díaz	Olivar y M.
330	59,06	Urbano Gámez Romero	Almendros
331	372,50	Urbano Gámez Romero	Almendros
332	216,67	Eduardo López Arriaga	Almendros
333	294,87	Daniel Gutiérrez Caballero	Olivar
334	3.444,67	Lucas Garcia Quiñones	Olivar
336	3.938,01	Silvestre Garcia Garcia	Olivar
341	99,92	Silvestre Garcia Garcia	Olivar
355	4.892,12	Manuel Garcia Sevilla	Olivar-Er.
356	873,85	Urbano Gámez Romero	Olivar
369	300,00	Isabel Garcia Garcia	Olivar
370	269,52	José Ramon Coronado Salas	Olivar
387	1.710,52	Antonio Padilla Leiva	Olivar R.
389	421,43	Antonio Padilla Leiva	Olivar R.
390	820,67	Ana María Molina Garcia	Olivar R.
391	755,06	Ramon González Molina	Olivar R.
392	526,82	Francisca Navarrete Sánchez	Olivar R.
395	1.251,92	Eleuterio Molina Garcia	Olivar R.
396	1.323,22	Francisca Navarrete Sánchez	Olivar R.
397	185,48	Ramón González Molina	Olivar R.
398	272,59	Ana María Molina Garcia	Olivar R.
399	1.869,42	Trinidad Gamez Escudero	Olivar R.
400	477,67	Mª Luisa Sevilla del Río	Olivar R.
401	796,20	Eleuterio Molina Garcia	Olivar R.
403	1.379,07	Mª Luisa Sevilla del Río	Olivar R.
406	1.138,06	Eleuterio Molina Garcia	Olivar R.
455	2.307,90	Ayuntamiento Hinojares	Erial
457	54.946,30	Comunal	Erial
458	12.268,22	Comunal	Erial
460	84.132,27	Comunal.	Erial
462	36.674,41	Comunal	Erial

**TERMINO MUNICIPAL DE POZO ALCON**

450-A	7.785,54	Santiago Gutiérrez Guiñones	Olivar
451-B	2.442,52	Santiago Gutiérrez Quiñones	Olivar
451-C	17,57	Emilio Moreno Bustos	Olivar
454-A	598,76	Estanislao Moreno Pintor	Olivar
454-B	697,97	Estanislao Moreno Pintor	Olivar
457	21.547,45	Francisco Monje Jurado	Olivar
741-A	646,41	Francisco Guerrero Carmona	Olivar
741-B	720,82	Francisco Guerrero Carmona	Olivar

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el nombramiento de nuevo Instructor en el expediente sancionador que se cita. (ES-C-H-01/98).*

Intentada sin efecto la notificación del nombramiento de Instructor en el procedimiento sancionador ES-C-H-01/98, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a la interesada, se publica a continuación su texto íntegro:

«En relación con el expediente sancionador ES-C-H-01/98, incoado a doña M.<sup>a</sup> Esperanza Muñoz Ramos, por presuntas infracciones a la Ley de Carreteras, y dado que con fecha 25.3.98 se ha producido el cese de doña M.<sup>a</sup> Teresa Parralo Marcos, Jefe de la Sección de Legislación, como Instructora del mismo, esta Delegación Provincial ha acordado el nombramiento de don Francisco López Arboledas, Secretario General de esta Delegación, como nuevo Instructor del citado expediente, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 68 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 8 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en el expediente 20/97, sobre protección de menores, por la que se declara la situación legal de desamparo, se asume la tutela automática y se acuerda el acogimiento familiar simple de la menor C.L.P.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose doña M.<sup>a</sup> José Peña Tajuelo en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 11 de mayo de 1998, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en el expediente de protección de menores núm. 20/97, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo de la menor C.L.P., nacida en Jaén el 30 de noviembre de 1994, y en base a tal declaración asumir su tutela.
2. Constituir el acogimiento familiar simple de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento.
3. Caso de que la madre se oponga o no comparezca, constituir el acogimiento de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado competente la oportuna propuesta de constitución judicial, en el plazo de 15 días.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, doña M.<sup>a</sup> José Peña Tajuelo, con último domicilio

Jaén, 24 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.